



FOTOREPORTAJE EN EL MARCO DEL MES DE LOS HUMEDALES:

De la Problemática a las alternativas: Las comunidades organizadas dicen No Al Extractivismo basado en el Monocultivo de caña el cual amenaza la vida de los ecosistemas humedos.

Desde 1997, cada 2 de febrero se celebrará el Día Mundial de los Humedales, esto en conmemoración de la firma del Convenio de los Humedales en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971.

Este convenio, es el primer tratado internacional que marca la pauta para que todos los países suscritos al acuerdo, implementen las acciones necesarias para la conservación y el uso racional de los humedales, ya que estos representan un ecosistema de gran importancia a escala global y generacional.

Desde la firma de este convenio, se han ido categorizando diferentes tipos de humedales dependiendo su importancia y composición ecológica, siendo los más destacados los Sitio Ramsar, ya que estos representan un ecosistema que alberga diferentes especies migratorias y son sumideros de carbono con mayor capacidad. En los últimos años, se han decretado más de 2293 sitios Ramsar en 160 países, cubriendo unos 200 millones de hectáreas alrededor del mundo¹.

En El Salvador, contamos con 7 sitios Ramsar repartidas en más de 207 mil hectáreas de bosques húmedos, los cuales además de brindar una función global para la biodiversidad², son medios de vidas para poblaciones que dependen de la pesca, asimismo, cumplen su función como barrera viva ante los eventos climáticos extremos producto del cambio climático.

Sin embargo, estos ecosistemas día tras días están amenazados por la expansión del monocultivo de la caña, actividad económica implica el cambio de uso de suelo, la usurpación de tierras de áreas naturales protegidas y la extracción irracional del agua de los ríos que hidratan dichos humedales. Agregado a esta situación, hay una ausencia de políticas publicas que garanticen la sustentabilidad ambiental.

En la zona costera del occidente de nuestro país, se encuentra el sitio Ramsar Barra de Santiago – El Imposible, el cual alberga humedales caracterizados por bosques de manglar en sectores como Metalio (Acajutla, Sonsonate), Barra de Santiago (Jujutla, Ahuachapán) y Garita Palmera (San Francisco Menéndez, Ahuachapán).

Estos bosques de manglar, han aumentado su deterioro durante los últimos años, ya que la expansión del monocultivo de caña y la actividad ganadera ha ido tomando espacio del área natural que le corresponde, además que el uso del agua de los ríos ha sido orientado para el riego de caña y pastizal para ganado. Un ejemplo de estos casos es el Manglar de Metalio, en el cual la reducción del área de bosque es significativa año tras año, y la extracción de agua de ríos como el Cauta, ha sido irracional conforme a las actividades de riego. Para el año 2016, en el manglar de Garita Palmera se logro determinar que el uso que hace el sector cañero a través de la extracción de agua de los ríos afecto significativamente la hidratación del bosque, ya que se extraían mas de 700 litros por minuto las 24 horas al día de manera continua durante la semana, lo que equivale a mas de 7 millones de litros de agua extraídos del rio Aguacate, único afluente del manglar de ese sector.

¹ <https://rsis.ramsar.org/?pagetab=2>

² https://rsis.ramsar.org/ris-search/?f%5B0%5D=regionCountry_en_ss%3ALatin%20America%20and%20the%20Caribbean&f%5B1%5D=regionCountry_en_ss%3AEI%20Salvador&selectlayer=centroids-polygons&pagetab=2



así como las malas prácticas agrícolas y el uso irracional de las fuentes hídricas, deteriorando y reduciendo la vida de los ecosistemas húmedos, y ante la falta de políticas públicas sustentables, la amenaza se vuelve más grave.

Por lo tanto, ante dicha situación y en el marco del mes de los Humedales, la Unidad Ecológica Salvadoreña junto con las organizaciones miembro de la Mesa Territorial del Foro del Agua en Ahuachapán, exponen la problemática de los humedales en nuestro país y exigen:

A la Asamblea Legislativa:

- La aprobación de la ley general de aguas que garantice la sustentabilidad y la equidad socioambiental como principal énfasis, anteponiendo cualquier interés mercantil de grupos económicos nacionales e internacionales (cañeros, empresas embotelladoras, constructoras), por lo cual exigimos que se priorice en la discusión parlamentaria la propuesta de ley presentada por el Foro del Agua.
- La aprobación de una ley marco de cambio climático que garantice la sustentabilidad y oriente sus esfuerzos en la adaptación basada en ecosistemas, ya que los manglares como bosques húmedos, son importantes elementos naturales para la mitigación y protección ante eventos climáticos extremos.

Al nuevo gobierno entrante:

- Prohibir cualquier actividad extractiva proveniente de la agroindustria cañera, las urbanizadoras, minera pétreo y metálica, que atenten con ecosistemas y cuencas de vital importancia ecológica, social y cultural, como el caso de los manglares y ríos del sitio Ramsar Barra de Santiago – El Imposible.
- Continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana en los cuales las organizaciones comunitarias puedan ejercer una buena gobernanza de los bienes naturales del territorio, priorizando los derechos ambientales y los intereses colectivos. Continuar el acompañamiento a las iniciativas de protección y restauración que impulsan las organizaciones comunitarias y sociales con el fin de preservar la vida de los ecosistemas locales.
- Promover políticas públicas que enfatizan en la sustentabilidad y la gobernanza desde las comunidades, e impulsar una mayor fiscalización de los permisos emitidos por el Ministerio de Ganadería o el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, favoreciendo las denuncias comunitarias ante los intereses de empresas o grandes terratenientes destructores de la madre naturaleza.

A las Alcaldías Municipales:

- Acompañar y retomar las denuncias comunitarias en las cuales se establece la destrucción de los humedales, cuencas o se atenta con los derechos de la madre naturaleza, la biodiversidad y las personas con mayor vulnerabilidad.
- Decretar ordenanzas municipales que garanticen la protección ambiental que prioricen la protección de los ecosistemas húmedos, el uso del agua y la preservación de las cuencas. A su vez, promover políticas públicas locales que garanticen la reducción de otros factores que contribuyen al deterioro ambiental como desechos sólidos, quemados o tala.
- Promover y apoyar campañas de restauración y defensa de los ecosistemas húmedos, garantizando la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades.

¡¡¡LOS HUMEDALES Y EL AGUA NO SE VENDEN, SE CUIDAN Y SE DEFIENDEN!!!

NO AL EXTRACTIVISMO EN NUESTROS BOSQUES HUMEDOS